CIUDAD REAL

Enero 15 JUEVES Año de 1920

Año X.—N.º 2.701

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACIÓN

FRANQUEO CONCERTADO

Redacción y Administración LIBERTAD, 4

Apartado n.º 5 Teléfono n.º 96

UN MENSAJE SENSACIONAL

Los jefes del Imperio británico á sus pueblos

Se declaran impotentes para resolver el problema social si la sociedad no vuelve al Cristianismo

El día 3 del corriente se publicó y repartió con profusión un documento firmado por los jefes de los Gobiernos do los Estados que integran el Imperio británico, á saber:

"El primer ministro de Inglaterra, Mr. Lleyd George, por la Gran Bretaña; Sir Robart Borden, por el Canadá; Mr. W. M. Hughes. por Australia; Mr. W. J. Massey, por Nueva Zelanda, y Mr. R. A. Squires. por Terranova. Dice así el documento:

«A nuestros conciudadanos del Imperio británico.

"La guerra, al sacudir profundamente los cimientos del orden social civilizado, ha movido á los estudiosos á acometer el exámen de las bases de vida nacional é internacional.

Está hoy claramente demostrado, tanto por la experiencia de la guerra como por los ensayos hechos para reconstruir la vida de la paz, que ni la educación, ni la ciencia, ni la diplomacia, ni la prosperidad comercial, fundadas en la opinión de ser la fuerza material el poder decisivo, constituyen cimientos sólidos para el ordenado desenvolvimiento de la vida mundial. Todos esos factores son sencillamente los instrumentos ó medios que para obrar utiliza el espíritu.

Aun la esperanza, hecha entrever al mundo. de una vida de paz, protegida y fomentada por la Liga de la Naciones, requiere piedras angulares más hondas é inconmovibles.

La cooperación que la Liga de las Naciones supone y ha de desenvolver sólo tendría efectividad cuando los pueblos coalicionados obedecieran al acicate de la buena voluntad; ahora bien, es espíritu de buena voluntad entre los hombres descansa necesariamente sobre móviles espirituales, así como la la esperanza de una "fraternidad humana, ha de apoyarse sobre el firme cimiento espiritual de la fe en Dios como Padre.

En este reconociento y en el de los designios de Dios respecto al mundo, ejes ambos de la doctrina cristiana, hallaremos las bases primordiales y última para la reorganización de una vida ordenada y armónica, entre todos los hombres. Pero esa fe no puede ser impuesta por los Gobiernos; ha de surgir como un acto de libre consentimiento prestado por los individuos en todas partes.

Responsables nosotros, cada uno en su esfera, de la dirección y gobierno del Imperio británico, ante los problemas del futuro, declaramos que en la aceptación de aquellos principios espirituales estriba el fundamento, más segura de la paz del orbe. Por ello quisiéramos recomendar á nuestros conciudanos la urgencia de que los hombres de buena voluntad (que en todas las regiones revisan sus responsabilidades personales, relativas á la reconstrucción del mundo civilizado), consideren también la verdad y validez eternas de aquellas fuerzas espirituales, que son, en definitiva, las únicas que permiten esperar en el reinado permanente de la paz del mundo.»

Llamamos la atención de nuestros lectores, y quisiéramos poder llamar la de los españoles todos, sobre el documento que procede.

Va firmado por los directores del Imperio más grande y más poderoso del mundo, varones de prestigio universal (Lloy George, sobre todo) como pensadores y como políticos.

Pues bien, lo que suscriben es este:

Primero. Que la fuerza material no basta á resolver los pavorosos problemas actuales.

Segundo. Que la fraternidad humana ha de fundarse en el reconocimiento de que Dios es Padre de todos los hombres, y no en la base de arena, sobre que la fundara la revolución francesa.

Tercero. Que la concepción espiritualista, antitesis de materialismo hedonisias ambiente es la única que puede fundamentar la paz y el progreso futuro.

Cuarta. Que se impone la vuelta á las doctrinas y á las normas cristianas, el retorno al cristianismo, para salvar al mundo.

Es decir, que la sociología cristiana, fundada en esos principios y practicadora eses procedimientos, se impone y triunfa, y hay que volver á ella los ojos les corazones y... las obras.

Sí; la Iglesia tiene el secreto de mover las armas, á cuyos impulsos ahora se apela. Y hace ya veinticinco años que la Iglesia católica, por su cabeza visible, el inmortar Pontífice Leon XIII, en la Encíclica «Rerum Novarum» anticipó las soluciones, los modos y bases, que solamente ahora, tras la terrible experiencia de la guerra y do la lucha social, desencadenade, salvaje, invocan Lloyd George y sus coparticipes en la gobernación del Imperio británico.

He aquí textos de la Encíclica "Rerum Novarum», donde se encontrarán no sólo las ideas del documento transcrito, pero aún muchos de los vocabios:

La verdadera fraternidad

"Las cuales dos clases, si a los preceptos de Cristo obedecieren, no sólo en amistad, sino en amor verdaderamente de hermanos, unirán. Porque sentirán y entenderán que todos los hombres sin distinción alguna han sido criados por Dios, Padre común de todos; que todos tienen al mismo bien, como fin que es Dios mismo, único que puede dar bienaventuranzas, perfecta á los hombres y a los Angeles; que todos y cada uno han sido por favor de Jesucristo igualmente redimidos y levantados a la dignidad de hijos de Dios, de tal manera, que no sólo entre sí sino aun con Cristo Nuestro Señor, *primogénito entre muchos hermanos*, los enlaza un parentesco verdaderamente de hermanos, Y asimismo que los bienes de la naturaleza y los dones de la gracia divina pertenecen en común y sin diferencia alguna a todo el linaje humano, y nadie, comó no se haga indigno será desheredado de los bienes celestiales. *Si hijos, tambien herederos, herederos verdaderamente de Dios y coherederos con Cristo.*

Tal es la naturaleza de los deberes y derechos que la filosofía cristiana enseña ¿No es verdad que en brevisimo tiempo parece que se acabaría toda contienda, donde en la sociedad civil prevaleciese esta doctrina?

XX

La reforma interior de las almas y de la sociedad por obra de la Iglesia.

Finalmente, no se contenta la Iglesia con mostrar los medios con que este mal se ha de curar; ella, con sus propias manos, aplica las medicinas. Porque todo su afán es de educar y formar los hombres conforme á sus enseñanzas y doctrina: y con el auxilio de los Obispos y del Clero, procura extender cuanto más puede los saludabilísimos raudales de su docrina Esfuérzaso, además en penetrar hásta lo intimo del alma y doblegar las voluntades para que se dejen regir y gobernar en conformidad con los divinos preceptos. Y en esta parte, que es la principal y la más importante, por depender de ella la suma de toda de los provechos y la solución completa de la cuestión, sola la Iglesia es la que tiene el mayor poder. Porque los instrumentos de que para mover los ánimos se sirve para ese fin precisamente se los puso en las manos de Jesucristo, y del mismo Dios reciben su eficacia. Semejantes instrumentos son los únicos que pueden convenientemente llegar hasta los senos recónditos del corazón, y hacer al hombre obediente y pronto á cumplir con su deber, y que gobierne los movimientos de su apetito, y ame á Dios y al prójimo con singular y suma caridad, y se abra animosamente camino á través de cuanto le estorba la carrera de la virtud.»

El Sr. Chicharro en las Cortes

Nuestro querido amigo y conterráneo el elocuente diputado á Cortes por Nules, don Jaime Chicharro, intervino en la sesión de anteayer en el Congreso, el discutirse la cuestión social.

El Sr. Chicharro, con palabra brillante, fustigó á las izquierdas extremas de la Cámara.

En un elocuentisimo período de su oración, dijo á los socialistas que no eran lógicos en sus procedimientos, los cuales no se armonizan con lo que manifiestan en sus actos de propaganda.

Piden—dijo el Sr. Chicharro—la supresión de la pena de muerte en los Códigos, pero no la han prescrito de la sociedad.

En verdad, esos apóstoles de "doblé", del socialismo predican amor al género humano, y protestan de los fusilamientos de los malos hijos de la Patria, y, en cambio, excitan á las masas al asesinato y al crimen.

El Sr. Chicharro, que en su catilinaria estuvo oportuno y concretó el pensamiento que sobre los conflictos sociales defiende la causa del tradicionalismo español, culpó de todo cuanto ocurre á los Gobiernos, por su debilidad para con los elementos revolucionarios, que ha dado origen á la indisciplina de todas las clases de la sociedad española.

EL TIEMPO

Datos de la estación meteorológica del Instituto:

Máxima, 12,6 sobre cero.
Mínima, 2'0 bajo idem.
Evaporación, 0'2
Recorrido, 15'0
Dirección Noroeste.
Fuerza calma.
Cielo niebla.

Agotadas nuestras existencias de papel y en espera del repuesto que por el desbarajuste de los transportes no sabemos cuando llegará, pues las consignaciones de Tolosa para Ciudad Real resultan más premiosas que las procedentes de la Polinesia, nos vemos en la precisión de reducir temporalmente las dimensiones de nuestro diario el cual recobrará su normal superficie tan pronto nos sea posible.

CÁMARA AGRÍLOLA PROVINCIAL

Contra la elevación de tarifas ferroviarias

Con mucho gusto insertamos una bien escrita exposición dirigida al señor presidente del Consejo de ministros, por la Cámara Agrícola provincial.

Excelentísimo señor:

Esta Cámara Agrícola, justamente alarmada ante los propósitos del Gobierno de elevar en un 35 por 100 las tarifas ferroviarias, se dirige respetuosamente á V. E. no en son de protesta al uso, sino en demanda de que su voz sea escuchada en este asunto que de manera tan directa afecta á la Economía Nacional.

No podemos dudar que la situación á que han llegado las Compañías ferroviarias, y en especial algunas de ellas, por consecuencia del encarecimiento de la vida, es realmente difícil; pero en esto ocurre exactamente lo mismo que á la mayoría de los ciudadanos españoles; que no pueden vivir.

Con la diferencia de que las Compañías de ferrocarriles, por razones que no son del caso, tienen poderío suficiente y encuentran medios eficaces para resolver su situación, en tanto que los que producen y sostienen con su trabajo la vida nacional, ni se les consulta ni se les atiende; antes al contrario; cada conflicto económico se resuelve á su costa; que será un procedimiento muy cómodo, pero que en definitiva no lo consideramos justo, ni siquiera práctico.

El señor ministro de Fomento, se ha impresionado tristemente al examinar las liquidaciones que le han presentado las Compañías de ferrocarriles, y en nombre del Gobierno de S. M. se ha constituido en las Cortes como su defensor más entusiasta. No censuramos la actitud del señor ministro de Fomento; es el caso de un abogado de conciencia, que le presentan un asunto en que considera de justicia lo que se pretende, y lo defiende con todas sus energías. Pero en ese criterio, debía prestarse á examinar los balances que le presentaran las distintas empresas de la Nación y los padres de familia que produzcan, y cuyas liquidaciones domésticas son á buen seguro bastante más alarmante que la de esas compañías, buscando para ellos soluciones prácticas é inmediatas, procurando que tenga vitalidad el individuo que es la célula del cuerpo social, y á quien precisa atender con preferencia.

Las Compañías de ferrocarriles con un alarde de sentimentalismo que no puede convencernos, invoca como suprema razón para que se le concedan esa enorme cantidad de millones, la necesidad imperiosa de elevar los sueldos á sus empleados para que puedan hacer frente á las más apremiantes necesidades de la vida. Si esto fuera cierto, esta Cámara Agrícola, aplaudiría sin reservas la decidida actitud del Gobierno, y votaría, no por que se aumentaran en un 35 por 100 las tarifas actuales, sino en un 100 por 100 que fuera preciso. Pero tenemos la seguridad de que al personal solo han de llegar unas pesetas, bien pocas, y antes de un año, como se habrá encarecido la vida hasta límites incalculables volveran esos empleados á pedir aumento de sueldo, con muchísima razón, por que verdaderamente no podrán vivir, entonces volverán las Compañías á pedir nuevo aumento de tarifas, *para atender las justas demandas del personal* y así sucesivamente hasta el infinito.

Del aumento de recaudación obtenido por las Compañías cuando se les concedió el 15 por 100 anterior, y de separación de tarifas especiales, ¿qué cantidad correspondió al personal? Una insignificancia, una verdadera ridiculez. Lo mismo acurrirá ahora; por indudable lo tenemos. En cambio las subsistencias siguen encareciendo en progresión geométrica, y como los sueldos crecen en progresión arimética, llegamos á la consecuencia, de que Malhus fué un vidente, y que su célebre teoría debe ocupar lugar preferente en los tratados de Economía Política.

Es preciso ir directamente á la entaña del problema, y no perder el tiempo con soluciones engañosas, que sólo sirven como paliativos, pero que nada resuelven. Esto de aumentar los sueldos creyendo que de esta forma se resuelve el problema de la vida constituye un fenómeno de espejismo. ?Que le importa á un empleado ó á un obrero que tenga Su ingreso mensual de x pesetas si la vida se le encarece como 2 x?.

Hay que intensificar la producción, favoreciéndola por todos los medios y se favorece, abaratando los abonos, la maquinaria, los *medios de transporte* etc; poniendo en cultivo esas miles de hectáreas que son susceptibles de ello, aprovechando en el riego de las tierras eses millones de metros cúbicos de que mansamente se vierten en el mar, Todo esto esto y muchísime más hay que hacer en España, pero en plazo breve, pues pudiera ocurrir que no llegáramos á tiempo.

Pero vemos con amargura, que les derreteros seguidos son muy otros, y las consecuencias ya las estamos tocando.

Ante todo y sobre todo debe el Estado favorecer á la Agricultura que por sí sola constituye el fundamento más esencial y preciado de nuestra existencia. Pero lejos de proceder así, la Agricultura viene recibiendo desde hace algún tiempo, verdaderos palos de ciego; antes la tasa de los trigos, ahora el aumento de tarifas ferroviarias, y enseguida el de la contribución, después lo que venga, pues aquí estamos los Agricultores que saben sufrir con resignación y aguantar pacientemente cuanto se quiera hacer con ellos.

Lo que no podríamos precisar, es cual será el límite de estos sufrimientos, ya que en la vida todo lo tiene.

Para no molestar más á V. E. con estas lamentaciones, que son gritos de el alma, y volviendo al asunto de las tarifas ferroviarias, esta Cámara estima, que la solución *inmediata* del problema, debe limitarse á que el Gobierno autorice á las Compañías para que eleven las tarifas en un tanto por ciento que sea suficiente para aumentar los sueldos del personal, con la obligación de que todo lo que se recaude por este aumento sea destinado única y exclusivamente á este objeto. Otro pequeño tanto por ciento para auxilio de la Compañía y nada más.

Bien sabemos que esta solución no ha de satisfacer á las Compañías, pero satisface al País que las sostiene. Que vivan con estrecheces y sepan esperar hasta ver si cambian los tiempos y la situación se va normalizando Ni más ni menos que lo que hacemos la mayor parte de los Españoles en nuestros negocios y en nuestros hogares.

Lo que en nombre de la Camara Agrícola de esta Provincia, tengo el honor de someter a la superior consideración de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Ciudad Real 14 de Enero de 1920.

El Presidente, *Enrique Sánchez Cantalejo.*

EDICTOS Y CIRCULARES

CENTROS OFICIALES

Junta provincial de Beneficencia

Hallándose vacante diez dotes de 412 pesetas con 50 céntimos cada una, de las establecidas en la fundación benéfica de D. Rafael Cornejo Rivadeneira en favor de doncellas huérfanas y pobres, naturales de alguna de las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real ó Guadalajara, que aspiren á tomar estado religioso ó de matrimonio, se llama á las que reunan dichas circunstancias para que en el término de un mes, contado desde la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, presenten sus instancias documentadas en la Secretaría de dicha Junta, calle del Amor de Dios, número 6.

Madrid 26 de Diciembre de 1919.—El Secretario Administrador, *Leandro Antón*, —V.º B.º: El Vicepresidente, *Urquijo*.

Cámara Agrícola Provincial

De conformidad con lo dispuesto por el Real decreto de 2 de Septiembre último, esta Cámara Agrícola Provincial, en sesión celebrada el día 4 del actual acordó fijar en concepto de cuota que han de pagar los señores socios, el 0,50 por 100 de su riqueza líquida imponible.

Con arreglo á lo que sobre el particular consigna el referido Real decreto, no pertenece á la Cámara, y por tanto no deben contribuir al sostenimiento de la misma, los Agricultores que paguen una cuota al Tesoro inferior á 25 pesetas, que corresponde á un líquido imponible de 179 pesetas.

En nombre de los señores que compone la Junta Directiva de la Cámara y en el mío propio, ruego á los señores socios hagan efectivas á los Recaudadores de Contribuciones las cuotas que representan sus respectivos recibos talonarios que habrán de ser presentados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad-Real 12 de Enero de 1920.—El Presidente, *Enrique Sánchez Cantalejo.*

Delegación de Hacienda

Venciendo en 15 de Febrero de 1920 un trimestre de la Deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al cupón número 75 de los títulos definitivos de las emisiones de 1900, 1902 y 1908 y el número 11 de los de la emisión de 1917 y de los títulos de las expresadas Deudas y emisiones amortizadas en el sorteo que se verificará el día 15 de Enero, cuya relación nominal por series aparecerá inserta en la *Gaceta de Madrid.*

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 19 de Febrero de 1903, la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, en orden circular de 29 de Diciembre próximo pasado, se ha servido autorizar á esta Delegación de Hacienda para que desde 1.º de Febrero próximo venidero y sin limitación de tiempo se admitan los referidos cupones y los títulos amortizados de la citada Deuda y vencimiento, cuidando de que se cumplan las prevenciones siguientes:

Las facturas, tanto de cupones como de títulos de que se trata, se facilitarán gratis por la Intervención de Hacienda de esta provincia, cuidando los presentadores de facturar dichos valores por series y numeración correlativa de menor á mayor.

Los cupones que carezcan de talón no serán admitidos por esta oficina sin que el interesado exhiba los títulos de referencia.

Los títulos amortizados se presentarán endosados en la siguiente forma: «A la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para su reembolso», y llevarán unidos los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y el de los tenedores de valores que se expresan, con el fin de que puedan hacer la presentación de los mismos en la forma que se indica en el presente anuncio.

Cuidad Real 7 de Enero 1920.— El Delegado de Hacienda.

Administración de Contribuciones

Negociado de Utilidades

Por la presente, esta Administración recuerda á los Sres. Directores. Gerentes y Representantes de las Sociedades, Compañías ó Empresas con domicilio ó sucursales en esta provincia, y á los particulares que tengan á su servicio empleados con sueldos, dietas, asignaciones, retribuciones, comisiones ó gratificaciones ordinarias ó extraordinarias, la obligación que les impone el artículo 36 del vigente reglamento sobre la Contribución de Utilidades de la riqueza Mobiliaria de 18 de Septiembre de 1906, de presentar dentro del corriente mes, en esta oficina, la oportuna declaración jurada con el detalle de los nombres, domicilio, cargo y utilidad total imponible que tengan asignada á cada empleado, sin omisión de ninguno de éstos, aunque por su cuantía no venga sujeto al impuesto, requiriéndoseles para su presentación y advirtiéndose que conforme el artículo 72 del mencionado reglamento incurre en la multa de 50 á 500 pesetas los Directores y Gerentes de Sociedades y los particulares que dejaren de presentar en el indicado plazo la referida declaración, y en la de 500 á 5.000 los que en ellas alteraren la verdad.

Encarezco muy especialmente á las diferentes Alcaldías de esta provincia que sin demora adviertan á los Gerentes ó Representantes de Sociedades y Compañías, con domicilio ó sucursales en sus respectivos términos, y á los industriales y casas de comercio establecidas en los mismos, el interés del conocimiento de esta circular.

Ciudad-Real 10 de Enero de 1920.—El Administrador de Contribuciones, P. S., *Enrique Juanes.*

BANCO DE ALBACETE

El consejo de administración de BANCO DE ALBACETE convoca á sus acionistas para el día 18 del mes actual á las cinco de su tarde y en el domicilio social á Junta General para someter á su aprobación la Memoria, Balance y distribución de la cuenta de utilidades de 1919. Hasta el día 14 del presente mes podran depositarse en la Caja del Establecimiento las acciones ó resguardos de otra entidad bancaria que justifique la posesión de las mismas, entregandose como reguardo una tarjeta que acredite el derecho á la tenecia.

Albacete 7 de Enero de 1920

El Secretario del Banco,
FRANCISCO RODRIGUEZ.

Aspectos de la ciudad

Registro civil

Inscripciones de ayer:

Defunciones.—Raimunda Gallego Serrano (Senitud); Emilio Gormad Martínez (enteritis ulcerosa).

Nacimientos.—Francisco Gumersindo del Cerro y García; Eustaquio Alonso y Heredia.

Delegación de Hacienda

Libramientos.—Hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

D. Diego Peris, 23.920'00.
D. Antonio Prado, 519'08.
D. Saturnino Sánchez, 1.183'40.
Sr. Administrador Correos, 206'72.
D.ª Dolores Ruiz, 215'98.
D. Alejandro Simón, 179'07.
D. Manuel Rodríguez, 301'73.
D. Luis Abad, 177'54.

Reconocidos

Nuestro estimado amigo el reputado Dr. D. Lino Esteve, de la Beneficencia provincial, ha tenido la atención, que agradecemos, de enviarnos un bonito y original calendario de mesa anunciador de la acreditada clínica dental que tiene establecida en la plaza del Pilar, núm. 20.

El instrumental más moderno, la asepsia más exquisita cuanto el más exigente puede pedir en la especialidad odontológica reune la clínica del Dr. Esteve recien llegado como quien dice á esta plaza y ya ventajosamente conocido por su pericia profesional en toda la provincia.

Mucho nos congratulan los triunfos del joven Doctor á quien como á todos los que valen auguramos un más ó menos remoto vuelo á horizontes más dilatados que los nuestros.

Solemne Tríduo

Al milagroso Niño Jesús de Praga consagra la comunidad de Religiosas Carmelitas Descalzas un solemne tríduo los días 16, 17 y 18 del actual dedicado á la obra diocesana del Fomento de Vocaciones eclesiásticas.

Los tres días, á las cinco de la tarde, se expondrá solemnemente S. D. M., á continuación se rezará el Santo Rosario, Ejercicio del Tríduo, Motetes y Sermón, terminando con la Bendición y Reserva del Santísimo Sacramento.

La parte musical estará á cargo de la Capilla de la S. I. P., reforzada la última tarde por la *Schola Cantorum* de este Seminario Conciliar.

Ocupará la Sagrada Cátedra, las tres tardes, el elocuente orador M. I. Sr. Doctor D. Juan Mugueta Eransus canónigo magistral de la S. I. P.

El día 18, á las diez de la mañana, se cantará MISA SOLEMNE, con exposición de S. D. M. y sermón, que predicará el mismo M. I. Sr. Magistral.

Asociación provincial de Maestros

Se cita á los Presidentes de las juntas de partido para el día 17 del próximo mes, á las once de la mañana en la escuela del Hospicio Provincial, para tratar de los asuntos siguientes, previa consulta con los Maestros de su partido:

1.º Reforma del Reglamento. 2.º Sobre dietas á los vocales de la provincial por su asistencia á las sesiones que se celebren en esta capital. 3.º Conveniencia de editar como libro de lectura y enseñanza del Derecho en las escuelas «La Constitución española» incluyendo en los presupuestos escolares de 1920 una docena de libros, bajo el tipo de diez pesetas para atender á lo gastos de asociación en lugar de utilidades. (Este último punto debe acordarse con urgencia para los maestros lo tengan en cuenta al formar los presupuestos).

Con el mismo objeto se cita á los maestros del partido de Piedrabuena y de la capital para el día 23 del corriente.

Audiencia Provincial

Juicio por derecho.—Mañana se celebrará ante el Tribunal de Derecho la causa contra Joaquín Almagro y otros del juzgado de Ciudad Real por el delito de Coacción.

Ayuntamientos

Sesión Municipal.—Por no reunirse suficiente número de concejales no se ha celebrado la sesión anunciada para hoy quedando aplazada para el sabado próximo figurando en el orden del día los mismos asuntos que en la anterior.

Traslado sentido

Por reforma de plantilla ha sido trasladado a la jefatura del avance Catastral de rustica de Valladolid el oficial primero del cuerpo administrativo D. Federico Calero.

Sentimos mucho la ausencia de tan buen amigo a la par que le deseamos prosperidades en su nuevo cargo.

Agence Consulaire de France

DE LA PROVINCE
DE CIUDAD REAL A DAIMIEL

= AVIS =

Les citoyens français en résidence dans la province et particulièrement les anciens mobilisés, femmes et enfants de ceux-ci, doivent signaler leur résidence exacte a l' Agence Consulaire afin qu' on puisse leur communiquer les documents pouvant les interesser.

Ceux qui ne sont pas immatriculés au Consulat de France de Madrid doivent se faire immatriculer sans retard.

L' Agent Consulaire de France

MAX CASSIN

Ecos de sociedad

Los que viajan

Se encuentra en esta, D. Carmelo Fuente, ae Torralba de Calatrava.

—Hemos saludado á D. Enrique Torrijos, de Alhambra.

—Regresó de Manzanares, D. Lorenzo Jiménez.

Para el mismo puuto marchó, D. Andrés Escobar.

—De Villalta, D. Antonio Gallego.

—Regresó á Almagro, D. César Roper.

—De Viso del Marqués, D. Valentin Arroyo

D. Antonio Coello.

En Alcolea de Calatrava, ha pasado á mejor vida nuestro estimado amigo, D. Antonio Coello, alcalde presidente de dicha villa.

Era el finado un caballero ejempladísimo cuyas relevantes cualidades le granjearon la estimación y aprecio con todos sus convecinos.

Reciba su distinguida familia en especial su viuda é hijas nuestro más sentido pésame.

Boda

En la iglesia de San Antonio de la Florida de Madrid, se ha celebrado el enlace de la señorita Teresa Sanjurjo con el doctor en Medicina D. Joaquín de Toribio Carmona, apadrinando á los contrayentes la madre del novio, doña Mercedes Carmona, y el director del Instituto de ésta, D. Clemente García Retemero, tío de la novia.

Firmaron el acta como testigos don Fernando Wayler y los Sres. Rodríguez de Luis, Blanco García, Miña, Barba Ibáñez y el doctor Mommeneu.

Al acto religioso asistieron numerosos amigos de las familias de los contrayentes.

Enfermos

Lo está de cuidado la distinguida señora del oculista Dr. Bonilla.

Doña Paulina Pinilla

Ha fallecido en Daimiel la virtuosa señora doña Paulina Pinilla, madre del ex diputado á Cortes por dicho Distrito, nuestro partieular amigo D. Federico.

Consagrada durante toda su vida al cuidado de su hogar, recogida en el cariño de sus hijos y de sus nietos y remediando en toda ocasión multitud de aflicciones, ejercía la caridad sin ostentación, es decir, practicaba la verdadera caridad evangélica.

Soportó su enfermedad con la resignación cristiana del fervoroso creyente y recibió los auxilios espirituales, pudiendo decirse que su muerte fué la del justo, durmiéndose entre los mortales para despertar en el cielo.

A toda su familia, y esperialmente á nuestro querido amigo D. Federico Pinilla expresamos la participación que en su pena tomamos y elevamos al cielo nuestra plegaria por el eterno descanso del alma de la distinguida dama, cuya memoria perdurará muchos años en el corazón de los pobres y en el seno de las sociedades benéficas.

Información telefónice

Madrid 15 11'50 m.

En el senado

En la sesión de la Alta camara hablo el Sr. Burgos y Mazo defendiendose de los ataques de que ha sido objeto estos dias por su nefasta política. Fué interrumpido, y terminó afirmando que uantas veces ocupase el banco azul ablaría de la misma manera. Quedó aprobado definitivameute el proyecto de tarifas ferroviarias.

Del Congreso

En la camara popular hubo ayer tarde algun revuelo motivado por las frases de Teodomiró Menendez. Este llamo traidor a Lerroux promoviendose un fuerte escandalo llegando enarbolarse los bastones é insultandose ambos oradores. El jefe radicar se defendió, y dijo que era republicauo, pero no sindicalista.

Pensión

Fué aprobado por los ministros un proyecto de Ley concediendo pensión á la viuda é hijos del policía Sr. San Germán muerto en Barcelona, cuando el atentado del Sr. Graupera.

Comentarios

Son muchos y para todos los gustos los comentarios que circulan acerca del naciente bloque llamado «Unión liberal».

Se generaliza la creencia de que se ha hecho con vistas al decreto de disolucióu llegado el momento preciso, y para citar en condiciones cuando surja la crisis grande.

Otros opinan, que esa unión no impedirá que los que juntos van á Madrid se tiran los trastos en provincias, en las próximas elecciones municipales.

Este bloque ha hecho bajar el papel Melquiades y Alba que hasta hace poco se consideraba como el de más valor en el desarrollo de los acontecimientos políticos que se avecinan.

De provincias

MALAGA.—Los 14 escursionistas que en una lancha gasolinera fueron á Torre del Mar y cuya pérdida se daba como segura, fuerón recogidos, en alta mar por su taud y conducidos á un pueblo de la costa.

Debido á una averia, el tempora los internó estando toda la noche sin gobierno y á merced de las olas.

ZARAGOZA.—Aunque las autoridades guardan impenetable reserva se dice haber sido detenidos algunos soldados del Regimiento de Pontoneros, que la noche de los sucesos, fueron encontrados, metidos en la cama vestidos y con la tercerolas.

Al cerrar

Madrid 15 4'50. t.

Consejo en Palacio

El celebrado hoy ha sido de poca duración pronunciando el Presidente el acostumbrado discurso. A la terminación firmó el Rey el Real decreto, concediendo el descanso dominical para la prensa.

El Sr. Allendesalazar recibió la visita del embajador de los Estados Unidos.

El ministo de Fomento no asistió por continuar enfermo.

Aterrizaje violento

En el aerodromo de Getafe ocurrió esta mañana un sensible accidente.

El teniente de caballería Sr. Chacón estaba efectuando vuelos en un biplano y al tomar tierra, lo hizo con gran violencia, resultando el piloto con el brazo izquierdo fracturado y conmoción cerebral.

En un automóvil fué conducido al Hospital militar.

Los socialistas

Se dice con gran insistencia que como resultado de la sesión de ayer en el Congreso habrá una escisión en el campo socialista. También se afirmaba que este Gobierno tal y como estaba constituido no podía legalizar. La situación económica.

Lerroux

Asegúrasa que las declaraciones hechas por el Jefe de los radicales en el Congreso, obedecian á una conferencia extensa y detenida con un alto personaje palatino.

El Sr. Lerroux, se resistió en un principio, pero al fin lo hizo, aunque á costa de su popularidad y tranquilidad

PEQUEÑAS CRÓNICAS

Las hordas rojas

El avance del sanguinario ministerio de los desorganizadores de España, ha teñido en sangre inocente á Zaragoza, á la que ha correspondido en el reparto de desdichas sindicalistas un día de luto y desolación que no le será fácil olvidar en muchos años.

Un vendedor de periódicos, sindicalista que ya fuera una vez expulsado de aquella ciudad españolísima, y reintegrado á ella por órdenes del malaventurado Burgos del Mazo, el Ministro de la Gobernación tan nefasto para los españoles amantes del órden; reclutó luego de sembrar la semilla de la sedición, un número de artilleros, los que enloquecidos en su ignorancia por las promesas del sindicalista Chueca, el vendedor de periódicos que en un momento de imbécil soberbia pudo creerse un nuevo Lenin, y pretendieron sublevar el regimiento después de asesinar bárbaramente al oficial y al sargento.

El promotor de los hechos —ó por lo menos, el que se dió á luz—pagó con la vida su locura y su odio hacia la sociedad constituida.

Siete infelices de los arrastrados y comprometidos en la sedición, han sido fusilados tras juicio sumarísimo.

Unas cuantas madres lloran el nuevo crimen sindicalista...

Los directores del sindicalismo, continuarán declarando que el sindicato no necesita recurrir al derramamiento de sangre, por tener toda su fuerza en el número y en la organización.

¡Y puede dar la desgraciada casualidad de que continuen los gobiernos en su perniciosa costumbre de encojerse de hombros ante los hechos que más reclaman virilidad en el castigo!.

Diputados españoles en pleno parlamento disculparon é intentaron disculpar el hecho revolucionario de Zaragoza, y algunos hasta se permitieron conminar al Gobierno con amenazas de hechos análogos en otras poblaciones españolas, en el caso de que intentara castigar á los culpables de esta sedición».

¡Eso se dijo, y los que tales frases omitieron, saldrían tan orrendo del palacio de la representación nacional, como aquellos que no supieron poner un sello á los labios que pronunciaran aquellas palabras....!

MATINEZ ORIOL,

Servicio de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El vapor «ALFONSO XII» saldrá de Bilbao el 16 de Enero, de Santander el 10, de Gijón el 20 y de Coruña el 22 con destino para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

Línea de New York, Cuba Méjico

El vapor «ALICANTE» saldrá de Barcelona el 28 de Enero, de Valencia el 26, el 29 de Almería, el 31 de Málaga, el 1.º de Febrero de Cádiz y el 3 con destino á New York y Habana.

Línea de Vunezuela-Colombia

El vapor «ANTONIO LOPEZ» saldrá el 10 de Enero de Barcelona el 15 de Cádiz

Línea de Filipinas

El vapor. . . . . saldrá el 26 de Enero de Barcelona, para Alejandría facultativa Port-Said, Suez Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Aires

El vapo «REINA VICTORIA EUGENIA» saldrá el 4 de Enero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Líneas al Río de la Plata y al Brasil

El vapor «LEON XIII» saldrá de Bilbao el 5 de Enero, de Santander el 6, de Gijón el 7, de Coruña el 8 y de Vigo el 10, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo

El vapor «CIUDAD DE CADIZ» saldrá el día 2 de Enero de Barcelona con escalas de Valencia y Alicante y el 7 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermediarias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin Hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Noticias generales

Anuncio

Se necesita un buen bodeguero, casado y con buenas referencias, para Bodega de Exportación.

Para las ofertas dirigirse á la casa de Agapito Balmaseda, en Malagón.

Molino aceitero

Queda abierto al público el que posee don Ricardo Arévalo en el callejón del Tinte de esta capital, junto á la Fábrica del gas.

Pastos

Se arriendan pastos para ganado cabrío, en la dehesa del Retamar, la cual se halla á dos kilómetros de la estación del Emperador, línea Madrid, Ciudad-Real. En dicha dehesa además de los abundantes pastos inmejorables para ganado cabrío, existen varios abrevaderos además de cruzarla en su mayor longitud el arroyo de su nombre.

Para tratar, con D. Nazario Simancas en Malagón (Ciudad Real).

Molino aceitero

Desde esta fecha queda abierto el Molino aceitero, sito en la calle de los Hidalgos, esquina á la de la Mata, de don Luis del Rey, lo que se advierte á su numerosa clientela y al público en general.

Se vende

un landó de cuatro asientos en buen estado de conservación, con tronco de caballos y guarniciones completas.

Darán razón en esta capital, calle de los Reyes, núm. 13.

Con caracter provisional y en tanto encontramos local adecuado, hemos trasladado nuestras oficinas de Redacción y Administración á la calle de la Libertad, número 4, bajo.

C.-Real: Tip. de «EL PROGRESO MANCHEGO», Libertad 4